

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 603/2020 SEISCIENTOS TRES, AÑO DOS MIL VEINTE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**- - -

- - - **- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:05 diez horas y cinco minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:- - - - -

08887

- - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta

presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 20 de febrero del año 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria y las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 03 tres y 18 dieciocho de marzo del año 2020 dos mil veinte respectivamente, así como el acta de fecha 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los calendarios de sesiones de las Comisiones Edilicias para cumplir con lo establecido en el Decreto 27902/LXII/20, que crea el artículo 33 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2020, así como la suscripción de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para su implementación en nuestro Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Igualdad de Género como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvantes; del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de infraestructura de Obra Pública que proporcione una solución peatonal sobre Avenida Adolf B. Horn y Avenida Concepción; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y determine acogerse al Decreto número 27905/LXII/20; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de los proyectos de obra pública a ejecutarse en 3 tres localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, por la cantidad total

08888

de \$14´681,844.43 (catorce millones seiscientos ochenta y un mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional);- -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover la ejecución de obras preventivas en las Colonias El Terrón, La Lagunita y La Ciénega de la Delegación de San Agustín;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de los Acuerdos Legislativos, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, los exhortos realizados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales solicita se analice la inclusión dentro de nuestros reglamentos de sanciones para quien o quienes agredan al personal médico y/o de salud con multas y arrestos;- - - - -

XV.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a la sesión, agradeciendo a todas y a todos su presencia, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de mayo del 2020 dos mil veinte y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos, con su permiso Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa (ausente), César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); Presidente, le informo que la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, avisó que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de inasistencia, por tal motivo se le pregunta al Pleno de este Ayuntamiento si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora Alejandra Guzmán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Señor Presidente, le informo que están presentes 14 catorce munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar. Es cuánto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, ¿14 catorce?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, falta la Regidora Verónica. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! Es cierto, no ha llegado Vero, gracias Secretario.

08889

Existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de mayo del 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento de fecha 20 de febrero del año 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria y las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 03 tres y 18 dieciocho de marzo del año 2020 dos mil veinte respectivamente, así como el acta de fecha 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y ratifique los calendarios de sesiones de las Comisiones Edilicias para cumplir con lo establecido en el Decreto 27902/LXII/20, que crea el artículo 33 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice su participación en la estrategia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2020, así como la suscripción de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para su implementación en nuestro Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvantes; el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

08890

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de infraestructura de Obra Pública que proporcione una solución peatonal sobre Avenida Adolf B. Horn y Avenida Concepción; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y determine acogerse al Decreto número 27905/LXII/20; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de los proyectos de obra pública a ejecutarse en 3 tres localidades del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, por la cantidad total de \$14´681,844.43 (catorce millones seiscientos ochenta y un mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional);- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover la ejecución de obras preventivas en las Colonias El Terrón, La Lagunita y La Ciénega de la Delegación de San Agustín;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de los Acuerdos Legislativos, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, los exhortos realizados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales solicita se analice la inclusión dentro de nuestros reglamentos de sanciones para quien o quienes agredan al personal médico y/o de salud con multas y arrestos;- - - - -

XV.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVI.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo cual se abre el registro de oradores. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **10:15** diez horas con quince minutos se integran al desahogo de la sesión ordinaria del día 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte, la **Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo**. - - - - -

08891

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fecha 20 de febrero del año 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria y las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 03 tres y 18 dieciocho de marzo del año 2020 dos mil veinte respectivamente, así como el acta de fecha 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte. - - -

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la ratificación de los calendarios de sesiones de las Comisiones Edilicias para cumplir con lo establecido en el Decreto 27902/LXII/20, que crea el artículo 33 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, únicamente para referir una moción en la que a la hora de mandar los anexos tomaron en consideración el acta 021/2020, de fecha 21 de enero del presente y dicha sesión fue diferida por falta de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quórum, entonces, el calendario nosotros lo aprobamos en la sesión de, o en la posterior sesión que asume el número de 022/2020, nada más para hacer la corrección y en este momento les están circulando a todos los compañeros Regidores el acta de esa sesión para que lo tengan en consideración para efecto de que quede debidamente aprobado el calendario de esta Comisión Edilicia de Derechos Humanos que preside un servidor, esa sería mi participación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los calendarios de las sesiones ordinarias para el resto del año 2020, previamente aprobados por sus respectivas Comisiones Edilicias, quedando de la siguiente manera: - - - - -

Comisión Edilicia	Calendario de Sesiones 2020	Fecha de Aprobación
Administración Pública	26 de mayo, 30 de junio, 28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre, 08 de diciembre.	28 de enero de 2020
Asuntos Metropolitanos	06 de mayo, 03 de junio, 08 de julio, 05 de agosto, 09 de septiembre, 07 de octubre, 11 de noviembre, 02 de diciembre	09 de diciembre de 2019
Cultura e Identidad Tlajomulquense	20 de mayo, 17 de junio, 15 de julio, 12 de agosto, 09 de septiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre, 07 de diciembre.	21 de enero de 2020
Derechos Humanos	05 de mayo, 02 de junio, 08 de julio, 04 de agosto, 02 de septiembre, 06 de octubre, 03 de noviembre, 02 de diciembre	21 de enero de 2020
Desarrollo Económico	15 de mayo, 12 de junio, 16 de julio, 14 de agosto, 11 de septiembre, 16 de octubre, 13	10 de enero de 2020

08892

		de noviembre, 10 de diciembre.	
Educación, Innovación y Tecnología	y	28 de mayo, 29 de junio, 30 de julio, 28 de agosto, 29 de septiembre, 29 de octubre, 27 de noviembre, 17 de diciembre.	27 de enero de 2020
Finanzas Públicas y Patrimonio	y	15 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 14 de agosto, 11 de septiembre, 14 de octubre, 12 de noviembre, 07 de diciembre.	20 de enero de 2020
Igualdad de Género	de	20 de mayo, 17 de junio, 06 de julio, 12 de agosto, 09 de septiembre, 14 de octubre, 04 de noviembre, 02 de diciembre.	21 de enero de 2020
Inspección y Vigilancia	y	15 de mayo, 24 de junio, 22 de julio, 24 de agosto, 23 de septiembre, 28 de octubre, 25 de noviembre, 11 de diciembre.	24 de enero de 2020
Juventud y Deportes	y	06 de mayo, 03 de junio, 08 de julio, 05 de agosto, 09 de septiembre, 07 de octubre, 11 de noviembre, 02 de diciembre	10 de diciembre de 2019
Medio Ambiente y Sustentabilidad	y	25 de mayo, 22 de junio, 20 de julio, 10 de agosto, 21 de septiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre, 14 de diciembre.	20 de enero de 2020
Obras Públicas		15 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 14 de agosto, 11 de septiembre, 14 de octubre, 12 de noviembre, 07 de diciembre.	20 de enero de 2020
Participación Ciudadana y Gobernanza	y	05 de mayo, 02 de junio, 02 de julio, 04 de agosto, 02 de septiembre, 06 de octubre, 03 de noviembre, 02 de diciembre.	09 de enero de 2020
Planeación Socioeconómica y Urbana	y	12 de mayo, 09 de junio, 14 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 20 de octubre, 10 de noviembre, 08 de diciembre.	04 de enero de 2020
Política Social		29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre, 23 de octubre, 27 de noviembre, 11 de diciembre.	11 de enero de 2020
Protección Civil y Prevención en Salud	y	28 de mayo, 26 de junio, 29 de julio, 27 de agosto, 25 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre, 10 de diciembre.	28 de enero de 2020
Reglamentos y Puntos Constitucionales	y	05 de mayo, 10 de junio, 08 de julio, 05 de agosto, 14 de septiembre, 07 de octubre, 11 de noviembre, 09 de diciembre.	21 de enero de 2020
Seguridad Pública		12 de mayo, 09 de junio, 14 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 20 de octubre, 10 de noviembre, 08 de diciembre.	04 de diciembre de 2019
Servicios Públicos		19 de mayo, 16 de junio, 21 de julio, 18 de agosto, 15 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre, 15 de diciembre.	13 de enero de 2019
Transparencia y Gobierno Abierto	y	05 de mayo, 02 de junio, 02 de julio, 04 de agosto, 02 de septiembre, 06 de octubre, 03 de noviembre, 02 de diciembre.	09 de enero de 2020

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la participación de la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2020, así como la suscripción de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos los compañeros. En este punto se solicita se apruebe y autorice la participación en la estrategia denominada "ALE" y tengo algunos señalamientos al respecto, el nombre de proyecto propuesto por el Presidente Municipal es el del fortalecimiento de la unidad especializada de la mujer y sin embargo en dicho proyecto en los documentos que se nos entregaron se hace notar que la ejecución del proyecto es del Comisario, me gustaría saber si en realidad en esta unidad especializada hay algún técnico especializado en el tema de género de atención a las mujeres violentadas. Dentro de las funciones que se dice que realiza la unidad especializada algunas de ellas son las mismas que realiza el Instituto de la Mujer Tlajomulquense y el DIF Tlajomulco, también me gustaría, ya que en el proyecto no definía si estaban en coordinación o había alguna agenda coordinada con estas instituciones que me parecen que son las idóneas y les pregunto a los compañeros Ediles, ¿Si no les pareciera que el Instituto de la Mujer Tlajomulquense es la que debería de ejecutar dicho recurso que se está otorgando en esta iniciativa?, además dicho documento no desprende que existe coordinación entre estas dependencias y en ese sentido también me gustaría hacer un llamado al Consejo Municipal de Igualdad Sustantiva y la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Tlajomulco, supe que hubo una convocatoria que se hizo en Septiembre, más ya no encontré en los sitios oficiales se instaló dicho Consejo, yo no recibí ninguna invitación. Hago un llamado a que realmente sí podamos participar todas las Regidoras y Regidores de este Pleno y bueno, es un llamado pues especial

08893

enérgico, ya que no recibí ningún tipo de notificación. De igual forma se me hizo saber que la unidad especializada opera dentro de las instalaciones de la Comisaria Municipal, lugar que no es adecuado y digno para atender de manera transitoria las víctimas de violencia, ya que al ingresar dichas instalaciones se está revictimizando a las mujeres, es un punto de vista muy particular que expongo en estos momentos; existen efectos psicosociales de la revictimización de las mujeres, ¿No? Genera impactos psicosociales porque remueven las situaciones traumáticas generadas por la violación de la dignidad y de los derechos, no basta con mencionar los efectos de la revictimización, si no el reconocer sobre las pretensiones y los actores que generan dicha revictimización. La revictimización genera condiciones que empeoran, que producen mayor vulneración de la situación de las víctimas, en este sentido me parece una lógica muy perversa que siendo el 2020 tengamos que explicar y que tengamos que cuestionar el hecho de por qué está mal que las mujeres violentadas tengan que acudir o que esta estancia transitoria esté en la Comisaría de Policías, pues porque ahí se encuentran incluso los mismos agresores o asesinos, o feminicidas o algún otro delincuente, ¿No? Sobre todo tratándose de las víctimas de violencia doméstica, pues no vienen solas, vienen acompañadas también de sus hijos, de la nieta, de la suegra, de la abuelita, ¿No? Entonces en ese sentido me parece pues que no se está completando el abordaje completo a las familias y en ese sentido también el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, el día 18 de febrero del 2016 inauguro el Centro Integral de Atención a Víctimas CIAV, el cual fue el primer centro de prevención, investigación, detección y manejo oportuno y de calidad que se instala en Jalisco y en teoría está encargado de brindar atención a mujeres, niñas y niños y adolescentes que sufren de violencia según cuentas oficiales del Ayuntamiento, y el CIAV además cuenta con áreas con albergue temporal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el centro de convivencia supervisada para familias en conflicto, área de capacitación y de investigación para establecer las políticas públicas, para prevención y manejo de violencia establecidas por el Gobierno de Tlajomulco y diversas áreas de asesoría jurídico legal. En este sentido, pues me gustaría preguntar a este Pleno si sigue operando para lo que fue creado este Centro, porque me parece que era el lugar más idóneo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que se hiciera esta Unidad Especializada, entiendo que el presupuesto no es el mejor, no hay un presupuesto suficiente y en ese sentido, pues si hago un llamado a este Pleno para que exhortemos al Gobernador y exhortemos a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ya que Tlajomulco entra dentro de los municipios con alerta de género, es uno de los municipios con más altos índices de feminicidio, entonces, en este sentido este presupuesto, pues me parece insuficiente para atender la emergencia. Es cuánto, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Declinó su participación la Regidora Isabel. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias. Bueno, en primer lugar yo si quiero felicitar a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombre y Mujeres del Gobierno del Estado, por contribuir a fortalecer las medidas de protección, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres en los municipios. Esta estrategia, la estrategia ALE cabe mencionar que es el segundo año que se llevaba a cabo, con el recurso que se llevó a cabo el año pasado en 2019, se rehabilitaron las instalaciones de Mujer Segura, aquí quiero hacer un comentario, que precisamente con este recurso se rehabilitaron unas instalaciones que van a ser específicamente para esta unidad de Mujer Segura y que van a estar ubicadas entiendo en Geovillas y también se crea una aplicación que se estará dando a conocer en los próximos días, para dar seguimiento a las medidas de protección; hay que aclarar precisamente que la finalidad de este recurso va dirigido a fortalecer las unidades de atención especializadas para atención a víctimas, a mujeres víctimas de violencia, quienes dan seguimiento a las medidas de protección de las mujeres víctimas de violencia, esto es decir, a las órdenes de restricción cuando existe una mujer violentada que se le emite una orden de protección para que el agresor no se le pueda acercar, quienes dan seguimiento es precisamente es Comisaría. Lo que estamos haciendo con el recurso, por eso es que Comisaría va ejercer este recurso, lo que hacemos en este año la estrategia que tuvo a bien asignar el Presidente Municipal y que me parece del todo acertada, porque evidentemente esto se hizo con un trabajo conjunto entre el Instituto Municipal de las

08894

Mujeres, la Comisaría y todas las instituciones incluyendo DIF Tlajomulco, que atienden a mujeres víctimas de violencia, se hizo un trabajo conjunto para que dentro de los rubros que marcaban en las Reglas de Operación de la estrategia ALE, se seleccionaran las prioridades para nuestro Municipio, con estos seiscientos sesenta mil pesos a los que podremos acceder y se decidió precisamente que una de las prioridades era el equipamiento de estas instalaciones. Las instalaciones reitero, que van a ser exclusivas de Mujer Segura y la adquisición de pulsos de vida, que son unas herramientas tecnológicas que permiten georreferenciar la ubicación de las mujeres violentadas. Por eso me parece muy acertado que se haya trabajado en este proyecto, repito, de manera coordinada y también hacerle saber a la ciudadanía Tlajomulquense, perdón, que se está trabajando en un protocolo, que es un protocolo único de atención en el cual están coordinadas las Dependencias que atienden a mujeres víctimas de violencia, esto es Servicios Médicos Municipales, DIF Tlajomulco, el Instituto Municipal de las Mujeres y Comisaría. Este trabajo lo está encabezando el Instituto Municipal de las Mujeres y también ya está casi listo y también se estará dando a conocer cuando lo esté listo. En cuanto a la coordinación, pues ya les comentaba que existe una coordinación entre las instituciones y que se materializarán este protocolo único de atención; existe algo que se llama un sistema municipal para la atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres, mismo que se creó el año pasado con una reforma que se hizo al Reglamento Municipal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en cual participan de manera coordinada todas las dependencias del Gobierno que tienen de alguna que ver con la atención a mujeres violentadas, este sistema lo preside el Presidente Municipal y en el Reglamento se establece qué Regidurías y que está integrado también por instituciones académicas, por ciudadanos y ciudadanas que son parte de esta coordinación para que se dé una adecuada atención a estas personas que son víctimas de violencia. También en cuanto al Consejo que decía la Regidora Verónica, la Convocatoria se publicó en las páginas del Ayuntamiento y se hará una segunda convocatoria una vez que pase la pandemia, sabemos que este tema de la pandemia por el COVID-19 vino a atrasar inclusive hasta aplazar los términos administrativos, por eso es que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hará una segunda convocatoria ya que pase esta pandemia. Y bueno, en cuanto a las instalaciones ya dije lo suficiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora. - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Que son exclusivas para el tema de Mujer Segura, yo si quiero hacer un reconocimiento también al Presidente Municipal, porque la propuesta que presenta para este año me parece que complementa perfecto lo que se venía trabajando desde el año pasado, estamos cumpliendo con un exhorto del Congreso que nos invita a llevar a cabo acciones para atender esta problemática en nuestro Municipio, además de dar también cumplimento a una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que venía en su informe que nos notificó el año pasado en cuanto al seguimiento de las medidas de protección para los municipios que tienen la alerta de violencia contra las mujeres y la violencia de genero. Es cuánto Presidente, muchas gracias. - - - - -

08895

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2020, así como la suscripción de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Unidad Especializada de Mujer

Segura” de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para la atención a mujeres víctimas de violencia, el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes de protección o medidas de protección. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento y la comprobación del ejercicio de los recursos que se destinen a nuestro Municipio. - - - - -

TERCERO.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete, la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección General de Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto que su momento valide la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. - - - - -

CUARTO.- En atención al Acuerdo Legislativo 1151-LXII-20 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual exhorta a las y los Presidentes Municipales, en especial de los municipios declarados en alerta de género, a materializar acciones para llevar a cabo programas o acciones para promover la igualdad, prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas atendiendo a los dos mecanismos de protección, de alerta de violencia contra las mujeres en el orden estatal de gobierno y de alerta de violencia de género en el orden federal de gobierno, se informa que la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal cuenta con un área especializada que se verá reforzada con las acciones que se lleven a cabo con la participación de nuestro Municipio en la Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2020, asimismo se informa que este Ayuntamiento cuenta con la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como comisiones de carácter permanente previstas en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, integradas y funcionando en el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal, por lo que se solicita se tenga a este Ayuntamiento por atendido dicho Acuerdo Legislativo. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias. Bueno, nada más para hacer un llamado justamente con el punto anterior que acabamos de votar a favor, sobre recibir este recurso de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, a que las mesas de trabajo para trabajar este tema tan delicado, tan sensible, tan emergente y urgente de atender, que es la violencia en contra de las mujeres, se haga de manera abierta, ya que la presente iniciativa se propuso para la modificación al Reglamento de Policía Preventiva para darle vida jurídica a la Unidad Especializada para la atención integral a mujeres víctimas de violencia, Mujer Segura y al respecto se deberá de escuchar a expertos en la materia solicitando que las mesas de trabajo que señalan el proyecto para la operación de Estrategia ALE suscrito por el Presidente Municipal y que se anexa en esta iniciativa para armonizar los Reglamentos Municipales, sean abiertos a la sociedad, a los colectivos, a los expertos en la materia y evidentemente aunque venga estipulado qué Comisiones se integran a esta mesas de trabajo, creo que no tiene nada de malo abrir la convocatoria a todas las mujeres que vivimos en este Municipio y que somos víctimas de violencia en diferentes expresiones. Y también para la debida homologación de los Reglamentos y que sean acordadas a la realidad social, en ese sentido me gustaría ver en estas mesas de trabajo a mujeres que hayan

08896

superado algún tipo de violencia y que den sus testimonios y que entonces la armonización de este Reglamento, pues esté armonizado en ese sentido. Es cuánto, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Adelante Regidora Sagrario. -----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias. Pues aunado al punto anterior en esta iniciativa que va a turno a Comisiones como bien lo comentaba la Regidora Verónica, se pretende armonizar la Reglamentación para dar cumplimiento a la creación formal de la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que ya viene trabajando desde hace varios años, que además cabe mencionar lo hace con personal especializado y me parece muy acertada la propuesta de la Regidora Verónica de sumar a personas especializadas en el tema, evidentemente con las medidas sanitarias en las cuales tenemos que cumplir cabalmente, pero este es el objetivo de la presente reforma que evidentemente se trabajará en Comisiones, es cuánto. Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante, y a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de infraestructura de Obra Pública que proporcione una solución peatonal sobre Avenida Adolf B. Horn y Avenida Concepción, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 182/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre del año 2019.-----

SEGUNDO.- Como medida de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de peatones y particularmente de personas con alguna discapacidad, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de infraestructura que proporcione una solución peatonal sobre la Avenida Adolf B. Horn y Avenida Concepción, mismo que genere la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obra Pública, mismo que estará sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a la misma, así como suficiencia presupuestal para la programación de la misma.-----

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto

08897

de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes a que, se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, en particular.- -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al Decreto en el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Miguel, ¿También Usted Regidor César? Adelante Regidor Miguel. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias muy amable, hace un rato me argumentaban válidamente que la reunión presencial que estamos teniendo tenía que ser así, porque si no podrían ser ilegales los turnos a Comisión, la aprobación en Comisión de este Reglamento lo hicimos en una sesión virtual que fue fluída, que fue muy correcta, votamos por unanimidad, etcétera. Nada más que me resuelvan la duda de si no puede afectar la aprobación en Comisiones de este Reglamento, que se haya hecho virtual, es nada más una duda que me surgió a partir de lo que me aclararon del día de hoy, porque me extrañaba que hoy fuera presencial, dado que estamos ahorita en el punto más alto de la pandemia en Jalisco, sin embargo el argumento que me dieron es completamente válido y yo esperarí que no afecte esa reunión de Comisión virtual que tuvimos. Es todo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Sí me permite Presidente? - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como esa sesión se llevó a cabo antes del decreto que expide el Gobierno del Estado, está conforme a derecho. De hecho, nosotros habíamos planteado la sesión en un principio de que fuera virtual dado que aún no existía el decreto, pero ya después del Decreto ya hay Reglas de Operación, se tuvo que modificar el tema. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿No lo invalida? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, no lo invalida. Gracias Regidor. Adelante Regidor César hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todos, buenos días señor Presidente. Antes que nada me es grato comentarles que los trabajos de esta Comisión y dictaminación del centro de control, comando y computo de comunicación denominado C4 se realizaron de forma virtual, en apoyo a las disposiciones administrativas de carácter general previamente aprobadas por este Ayuntamiento, siendo de los primeros en sesionar vía remota en todo el Estado de Jalisco, lo que reitera el compromiso por parte del Gobierno de Tlajomulco para la innovación. Ahora bien, entrando en el tema del Reglamento, la iniciativa surge de la necesidad de regular una de las herramientas que ha impulsado nuestro Presidente y que ha ayudado en gran medida a atender el tema de Seguridad Pública en nuestro Municipio, este Ordenamiento Municipal atiende una recomendación 03/2018 en materia de Derechos Humanos sobre desaparición forzada, además que en su articulado se encuentra prevista la protección de datos personales, los derechos en materia de transparencia, sobre todo el cuidado de una posible violación a los derechos humanos, razón por la cual invito a mis compañeros Regidores a dar su voto favorable al dictamen propuesto en apoyo a la seguridad pública de nuestro Municipio, es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, someta a votación nominal la aprobación en lo

08898

general del dictamen agendado con el punto **IX** nueve del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: -
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: Presente, a favor, perdón.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** Presidente, es cuánto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular. Adelante Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, como tal no es propiamente una reserva, sino un análisis jurídico en donde refleja la legitimidad del acuerdo de esa sesión, porque sesionó con fecha 24 del mes de marzo, ¿De qué mes?, 24 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

abril y la sesión del decreto surgió ese mismo día, pero con entrada en vigor al día posterior, por lo que es completamente legítimo el acuerdo que se haya tomado de esa aprobación en esa comisión desahogada de manera virtual, nada más dar esa moción en relación a lo que comentaba nuestro compañero Regidor Miguel León, que está completamente legítimo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como siempre tan apegado a derecho abogado.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Presidente al no haber reservas en lo particular.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamento y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 163/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del año 2019.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

08899

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **X** diez del orden del día, relativo a acogerse al Decreto número 27905, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite en las Comisiones Edilicias Correspondientes, de la presente iniciativa. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina acogerse al Decreto número 27905/LXII/20 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que nuestro Municipio pueda condonar hasta el 100% (cien por ciento) en favor de los contribuyentes que realicen el pago de los derechos y/o productos previstos en nuestra Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2020, por los conceptos de actas de defunción, de inhumaciones, actas de matrimonio, actas de nacimiento, así como los derechos de las inhumaciones reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas, exhumaciones y demás análogos, necesarios para la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia COVID-19, bajo las siguientes bases: -----

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a).- Las condonaciones se autorizarán y aplicarán directamente por parte de los oficiales del Registro Civil y el Director de Cementerios según corresponda y bajo su responsabilidad. - - - - -

b).- Las y los Oficiales del Registro Civil rendirán informes detallados de las condonaciones que apliquen mensualmente a la Dirección del Registro Civil, la cual a su vez rendirá un informe concentrado a la Dirección General de Ingresos para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

c).- La Dirección de Cementerios rendirá informes detallados de las condonaciones que aplique mensualmente a la Dirección General de Ingresos para los efectos a que haya lugar. - - - - -

d).- La Dirección General de Ingresos determinará la documentación que se debe acompañar a cada informe. - - - - -

08900

e).- Las personas que deseen acceder a los beneficios del Decreto número 27905/LXII/20, deberán presentar: - - - - -

1.-Solicitud por escrito en el formato autorizado por la Dirección del Registro Civil o la Dirección de Cementerios según sea el caso. - - - - -

2.- Copia de identificación oficial con fotografía vigente con domicilio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y a falta de domicilio en dicho documento, agregar copia de un comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad en el territorio del Municipio, de la persona con resultado positivo de COVID-19. - - - - -

3.- Copia del documento en el cual se acredite que la persona beneficiaria de la condonación dio positivo a COVID-19. - - - - -

f).- Los trámites podrán ser realizados mediante el uso de medios electrónicos o presencialmente por cualquier familiar que acredite el parentesco con la persona con resultado positivo a COVID -19, siguiendo las medidas de prevención que emitan las autoridades sanitarias. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, a la Directora General de Ingresos, a la Directora del Registro Civil y al Director de Cementerios, dependencias todas de este Gobierno Municipal, para que en el orden de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo y ordenen la condonación hasta del 100% (cien por ciento) a que se refiere el resolutivo segundo del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativo a la ejecución de los proyectos de obra pública a ejecutarse en 3 tres localidades del Municipio, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Espacios Públicos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 03 obras públicas siguientes:-----

PROYECTO	IMPORTE IVA INCLUIDO
Rehabilitación de carpeta asfáltica en el fraccionamiento Real del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3´000,000.00
Rehabilitación de pozos profundos en la localidad de San Sebastián el Grande (Manhattan) Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7´268,890.90
Suministro y colocación de alumbrado público a base de tecnología LED, sobre el Circuito Metropolitano Sur, desde San Miguel Cuyutlán hacia Cuexcomatitlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4´412,953.53
TOTAL	\$14´681,844.41

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

hasta \$14'681,844.43 (catorce millones seiscientos ochenta y un mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional); incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en los artículos 171 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Directora General de Finanzas y a la Directora de Presupuesto, para realizar la transferencia presupuestal por la cantidad de \$14'681,844.43 (catorce millones seiscientos ochenta y un mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional); así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a promover la ejecución de obras preventivas en las Colonias El Terrón, La Lagunita y La Ciénega en la Delegación de San

08901

Agustín, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias. Bien, el dictamen que se está presentando responde a una propuesta de iniciativa que yo hice en el mes de octubre en la sesión ordinaria, si no recuerdo mal fue el día 24 de octubre del año pasado, el planteamiento era ampliar los cauces en ciertos puntos específicos en Camino Real con la Colonia el Terrón, en los cruces de Prolongación Matamoros Sur y calle Cedros, porque el año pasado tuvimos ahí inundaciones, no una sino tres veces y el tema es primero, que la construcción de fraccionamientos en la parte que va de San Agustín hacia la Primavera, pues evidentemente que elevó la capacidad de escurrimiento de la zona por llenar de concreto tierra que antes de alguna manera servía para inyectar agua al manto friático y ahora corre libremente, y toda esta agua que corre libremente en la parte que está entre San Agustín y la Primavera, lo hace principalmente a través de dos arroyos, el de La Culebra y el de La Colorada y por ejemplo este último arroyo llega a cruzar López Mateos con un cauce de trece metros y cuando ya ese cauce llega a Camino Real, ya solo mide nueve metros y cuando llega al otro punto que yo planteaba el de Matamoros Sur y Calle Cedros, ya el cauce mide solo seis metros. Entonces, si ustedes se fijan en sí mismos esa reducción implica un problema; qué pasó el año pasado que cruzo el agua como sin nada en López Mateos pero al llegar a Camino Real hubo un taponamiento y entonces el agua se desbordó hacia El Terrón, La Lagunita y La Ciénega, después pasó lo mismo más abajo en Matamoros Sur a cruce con Cedros y lo que yo había planteado en octubre era ampliar esos cauces, mayo capacidad para evitar correr el riesgo de más inundaciones. Bien, yo lo presenté en octubre tratando de que las obras se hicieran antes del temporal de lluvias de este año y no se hicieron. En enero, Obras Públicas entregó un informe a la Comisión y ahí plantea que la ampliación de los cauces y un mamposteo que también se estaba pidiendo, no es posible hasta que se realice un estudio hidrológico de la zona para saber exactamente las medidas de las ampliaciones y todas las cuestiones técnicas, según el dictamen, la fecha en que Obras Públicas le entrega a la Comisión el informe es 16 de enero, entonces, veamos y analicemos todos los meses que han pasado, evidentemente que este es un hidráulico que se puedo haber

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

finalizado hace varios meses y evidentemente que las obras se pudieron haber realizado, yo creo que por más obras que se están haciendo en la parte de arriba cercana a la Primavera... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El riesgo de que el agua se venga con toda la fuerza, es un riesgo que continúa. De hecho hay un estudio por ahí que dice que las implicaciones del incendio del año pasado todavía las vamos a tener tres años más hasta que se recupere la maleza que se perdió en el Bosque, la vegetación que se perdió en el Bosque y por más que se hagan gaviones o por más que se haga obra hidráulica para tratar de contener el agua, el riesgo que de repente llueva más que el año pasado, con más fuerza en menor tiempo es un riesgo inminente. Entonces, me da la impresión de que en esta parte de La Lagunita, La Ciénega y El Terrón, se ha dejado pasar una oportunidad de resolver el problema antes de las lluvias y que si vuelve a haber inundaciones este año. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le acabó el tiempo Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro que va haber una responsabilidad de parte de este Ayuntamiento, porque desde el mes de octubre se hizo la petición para que se hicieran estas obras y tratáramos de minimizar el riesgo, entonces, creo que el acuerdo simplemente dice que se promuevan las obras, pero hasta ahí, no se habla de una construcción real. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permiten. Voy a hacer una breve intervención, nada más para explicar un poquito de lo que hemos hecho, porque quisiera después cederle el uso de la voz al Coordinador General de Infraestructura y Obra Pública y Servicios del Municipio, el Ingeniero Jorge González; sin embargo, bueno, lamento que el Regidor no haya visitado en los últimos días la zona de afectación del año pasado. Nosotros hemos invertido en suma prácticamente ciento cincuenta millones de pesos con la inversión que está haciendo el Gobierno del Estado y la que está haciendo el Municipio con recursos propios y

08902

algunos recursos Federales, que justamente impactan toda la zona que Usted mencionó en su posicionamiento hace un momento. Lo que estamos discutiendo en este momento es una iniciativa que efectivamente presentó haciendo estas observaciones sobre la atención y estamos dictaminando que evidentemente hemos trabajado, hay alguna obras que ya se hicieron, algunas que faltan, pero que están en proceso y seguimos trabajando en los estudios hidrológicos en toda la zona. Pero voy a hacer un breve resumen de todo lo que se han hecho al respecto: Se han construido dos gaviones importantes en la parte alta de la Primavera y a pesar que se diga que pues no van a servir de nada, creo que van a generar una mitigación al riesgo que tienen sobre todo las partes bajas de Bosque de Santa Anita y de El Terrón, La Ciénega y La Lagunita, como lo mencionaba el Regidor Miguel. Se trabajó en la ampliación pero sobre todo el reforzamiento de todo el cauce desde López Mateos, hasta prácticamente le final de La Ciénega, yo he recorrido personalmente y revisado las obras correspondientes en esta zona, pero también se está trabajando en la ampliación y en el encauzamiento de todos los arroyos que llegan a este punto, desde la Primavera, es decir, desde los caminos que se están haciendo en el margen del Cerro del Tajo, los vasos reguladores como el que se está haciendo en el propio Cerro del Tajo, ya se terminó, yo personalmente regresé la semana pasada a verificar la obra, está terminada al 100% cien por ciento, los caminos que están reencauzando los cauces naturales que se perdieron desafortunadamente por la erosión producto del incendio y las lluvias del año pasado, ya se corrigieron, se están haciendo mamposteos de piedra y se están haciendo vados, puentes, se construyó prácticamente un mamposteo por todo el margen de este arroyo y en suma se han invertido más de ciento cincuenta millones de pesos. De verdad nos hemos concentrado muchísimo en trabajar en la zona, hoy boulevard Bosques de Santa Anita va poder contar con un colector pluvial y sanitario, además pavimento de concreto hidráulico para garantizar también la seguridad de las personas que circulan por esta vía tan importante; nosotros seguimos trabajando en la zona, tenemos prácticamente un año trabajando permanente en la zona desde que fue el incendio y vamos a seguir haciéndolo durante el resto de la administración. Me gustaría cederle el uso de la voz al Ingeniero Jorge González, para que técnicamente nos explique todo lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que estamos haciendo, cuanta inversión hemos hecho en cada una de las obras que están en la región, olvidé mencionar la construcción de una presa y un vaso regulador en San Agustín de las Flores, que ya está terminada, yo también personalmente visité y supervisé esta obra, que también le resta volumen de agua al canal de La Ciénega y al de La Lagunita, porque este vaso regulador va a tener una importante capacidad que me gustaría que la comentará también el Ingeniero Jorge González; es decir, hemos hecho muchísimo trabajo, hemos invertido muchos recursos y vamos a seguir haciéndolo para garantizar la seguridad de las personas. Gracias, es cuánto. Ingeniero.

- - - El Ingeniero Jorge González Morales, Coordinador General de Infraestructura y Servicios Públicos, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente y miembros de este gabinete, perdón, de este cabildo. Si, efectivamente como lo ha mencionado el Presidente tan atinadamente, no hemos dejado de trabajar en la zona desde que se presentó el problema del incendio de las 1,500 hectáreas en la zona de la Primavera y hemos estado trabajando de manera permanente en toda esa zona. Obviamente, en la zona de El Terrón se reforzaron los muros, se ampliaron las áreas hidráulicas, en la zona de La Lagunita es lo mismo se reforzaron todos los muros de los taludes y se amplió el área hidráulica. En la zona de Lagunitas, sí de Lagunitas, también se revisó el canal, se le limpió totalmente el área hidráulica, con eso se amplía, el punto número 10 de lo que es las obras que traemos para el Ramo 33, traemos lo que es la ampliación en la zona de Matamoros y el arroyo de La Colorada, junto con el Gobierno del Estado se está construyendo o se construyeron dos micro presas de gaviones en la parte alta del arroyo de La Culebra y La Colorada y que vendrán a disminuir de manera notable la cantidad de agua que baja por la zona. Sí efectivamente, estamos haciendo también un estudio hidrológico en donde nos hace falta una buena obra que nos va ayudar a mitigar la energía del agua en la zona en donde está antes de llegar a López Mateos, en la parte, en la curva en donde sale Bosques o Jardines de Santa Anita, ahí en esa zona, hace falta construir una zona hidráulica que es como el canal, es un canal mitigador o disipador de energía del agua, para que nos sirva para detener la velocidad del agua y además de infiltrar en esa zona que tanto falta le hace al Municipio en la zona de López Mateos. Se están haciendo los proyectos, los debemos de tener para que el próximo

08903

año podemos decir que ya La Lagunita por lo menos ya les hemos mitigado la gran mayoría de las tormentas. Sí se ha trabajado, hemos trabajado aguas arriba en la parte donde hace tres o cuatro años tuvimos una inundación en una granja que está ahí por el terreno de Alta California, tuvimos una inundación que generó daños en viviendas. Este año se construyó el colector pluvial para conducirlo hacía un terreno que se había comprado ahí en San Agustín e hicimos un vaso regulador con capacidad de cerca de doce mil metros cúbicos que nos va ayudar a que en el momento pico de la tormenta sobre el canal de La Ciénega, deberá de disminuir la cantidad agua que esté pasando en el momento crítico de la tormenta, nos va ayudar a mitigar los efectos de las lluvias y las tormentas, obviamente hay una máxima en hidráulica que la gente que está en zonas de riesgo, pues esa toda su vida van a estar en zonas de riesgo, porque están en los canales y todo lo que es las tormentas se manejan la gran mayoría son estadísticas, o sea la naturaleza como nos puede dar mucha agua, nos puede dar sequías. De todas maneras estamos trabajando en la mitigación de manera muy muy constante, yo no recuerdo en los años que he trabajado en el Municipio de Tlajomulco, en el que no hayamos estado resolviendo uno por uno, todos los temas que teníamos de inundaciones en la zona. Yo recuerdo que cuando iniciamos en la gestión desde que era Director de Construcción, teníamos aproximadamente ciento quince puntos de inundaciones en el Municipio y que paso a paso hemos ido abatiendo y ya obviamente por la manera como se comportan las lluvias, porque son dinámicas y no se presentan en un solo punto, en el 2010-2011 se presentó en San Miguel Cuyutlán, hace cuatro años se presentó en el Cerro de Las Latillas y el año pasado se presentó en la Primavera, a raíz de incendios que se presentaron en las zonas. No hemos dejado y estaremos al pendiente del temporal de estar ahí monitoreando el resultado de todos los estudios que hagamos y el monitoreo que estemos dando tenemos que ir buscando las soluciones que nos vayan ayudando en el futuro, ir previendo todo este tipo de eventos, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Ingeniero. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo hacer el uso de la voz? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, muy amables. Una aclaración al ciudadano Presidente, en ningún momento dije y me atengo a la grabación que esas obras no servían para nada, no lo dije y ni tendría por qué decirlo, lo que dije es que no podemos prever el tamaño de la fuerza de las lluvias, pues es una característica que tenemos hoy en día por el cambio climático y que podría suceder, ojalá que no suceda que de repente lluvias demasiado fuertes en la Primavera, den como resultado que éstas obras sean insuficientes, es todo lo que yo dije y lo sostengo, porque no hay manera de prever la fuerza de las lluvias, ojalá que no se dé, pero podría darse. La zona de La Lagunita, El Terrón y La Ciénega, hoy son zonas de riesgo por toda la enorme cantidad de fraccionamientos que construimos en la zona alta rumbo a la primavera y lo que yo estaba planteando desde octubre eran cinco pequeñas obras que ni siquiera son tan caras, para ampliar cauces y garantizar de alguna manera, todavía minimizar más el riesgo de que estas tres colonias se vuelvan a inundar como en el año pasado. Sostengo que se dejó pasar una oportunidad. Sostengo que no obstante esos ciento cincuenta millones de pesos de los que se habla invertidos y que además sí he ido a ver las obras que se están haciendo, un ciudadano Presidente, de repente pueden desbordar, pueden ser desbordadas esas obras por la cantidad de agua y por no hacer esas cinco pequeñas obras, en la zona de El Terrón, La Ciénega y La Lagunita, podríamos otra vez tener consecuencias graves de inundación y la verdad es que la gente está preocupada en ese sentido, pues yo sí quiero hacer un posicionamiento claro de que del mes de octubre que yo presenté la iniciativa a la fecha había todo el tiempo del mundo para que esto se hiciera, bueno, no se hizo, pues ojalá que no pase nada, pero si pasa que está bien claro el antecedente de que pudo haber habido o se pudieron haber concretado éstas medidas de prevención. Es lo que yo estoy planteando con toda claridad, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí Regidor, nada más le quiero comentar que las obras sí se hicieron. Las obras que se hicieron son justamente para mitigar

08904

el riesgo, pero el riesgo en esas colonias no va terminar este año, porque La Lagunita desde que yo tengo uso de razón, desde que existe esa colonia se ha inundado y nosotros como gobierno desde hace 10 años, cada año hemos invertido en obras de mitigación para reducir al máximo el riesgo. Este año creo, que es el año que más dinero se le ha invertido a la zona y han sido todas en obras hechas a bases de estudios técnicos que nos permiten tener elementos para decir que el Gobierno Municipal de Tlajomulco hizo lo correcto para mitigar este riesgo, muchas gracias. Continúe Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo añadir algo brevemente? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores... - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me está diciendo que sí, ¿No señor Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, no, no adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues está mal tu información porque no se han hecho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y 02 dos abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 186/2019, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre del año 2019. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover la ejecución de obras preventivas en las colonias El Terrón, La Lagunita y La Ciénega de la Delegación de San Agustín, que en su momento proyecte la Dirección General de Obras Públicas, con el fin de prevenir afectaciones por el temporal de lluvias, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido al estudio hidráulico de la cuenca que corresponde al Arroyo La Colorada. -----

TERCERO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, las obras materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el

08905

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo al turno a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, los exhortos realizados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, mediante los cuales solicita analice la inclusión dentro de nuestros reglamentos de sanciones para quien o quienes agredan al personal médico y/o de salud con multas y arrestos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Buenos días a mis compañeros, creo que esta iniciativa es de Quirino, Gerardo Quirino. Pues felicitarlo por esta iniciativa que me parece muy acertada por lo del COVID, por las agresiones que han recibido éstas personas del servicio de médico, pero me pongo a pensar también, que qué va a pasar, bueno eso está pasando ahorita porque está sucediendo lo del COVID, pero hemos sabido que ha habido personas que han sido los ciudadanos, han sido maltratados por los del IMSS, por los mismos de servicios médicos, los cuales tengo video, tengo muchas quejas de la gente de servicios médicos. Ellos quedan vulnerables, los ciudadanos, ellos de por sí son déspotas, no digo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

todos, pero sí la mayoría de las personas que han subido videos para demostrar que los servidores públicos en esa función maltratan a las personas por no atenderlas en su momento, entonces, ahí nosotros estamos dejando vulnerables a los ciudadanos, a los ciudadanos, porque los estamos empoderando y está bien no hay ningún problema, nada más que haya una contraparte y no dejemos vulnerables a los ciudadanos como tal, es cuánto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, no quise dejar pasar este punto, buenos días Presidente, Secretario, Síndico, compañeras Regidoras y Regidores, quisiera iniciar diciéndoles que esta pandemia nos han dejado demasiadas lecciones tanto buenas como malas, así de desgraciadamente han sacado lo peor de algunas personas, abordando también el tema que dice la Regidora Palos, es un tema de balances y creo que ahí ha habido actitudes no adecuadas tanto de personal médico, como de personas. Aquí abonando el tema de la iniciativa pues a mí sí me ha tocado ver muchas o demasiadas partes, la discriminación que se ha visto en las calles, en los lugares de salud pública, y todo esto nuestras familias, lo que han generado todos los médicos es para que no nos contagiemos, para que haya una concientización desde el Gobierno, personas contagiadas, personas que hoy viven en esas malas circunstancias, pues realmente ha sido que no ha habido un cuidado adecuado. Que se ha venido todo en base a una concientización que se ha venido. Los auténticos héroes de esta contingencia son los médicos y nos es justo que esta actividad tan importante los ponga hoy como víctimas de agresiones físicas, verbales y actos de discriminación, es de reconocer la gran labor y pronta reacción por parte del Congreso para aumentar las penas de agresiones al personal médico, así que también exhortar a los Municipios del Estado para que contemplen en su legislación municipal, sanciones para que realicen actos que atenten contra la integridad del personal de salud. Es por ello que solicitar a las Comisiones tanto de Derechos Humanos, como de Seguridad Pública, hagamos válido este exhorto y como Regidores también a la población en general y de ambas partes, que no se den agresiones ni al personal de salud, como al personal de salud pedirle que se dé la

08906

atención adecuada para las personas que requieran atención, es cuánto y en hora buena Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Key. - - - - -

- - - -El Regidor Key Tzwa Razón Miramontes, en uso de la voz: Si me permite hacer un agregado de una propuesta, consciente de que el tema del estrés y de la ansiedad que se vive en estos momentos es algo más enfático que en otros tiempos y que efectivamente pueden estar sujeto a las agresiones, si bien ya lo prevé el código penal cuando se trata de agresión de una persona a cualquiera, sea funcionario o no, sea el tema de servicios médicos, sea cualquiera de los ramos existe un delito tipificado como lesiones o incluso el propio Reglamento de Policía y Buen Gobierno también ya lo prevé. Sin embargo, me parece oportuno el que se enfatice el concepto de las sanciones con el arresto o multa, que se enfatice para procurar el respeto hacía nuestros funcionarios que prestan esa labor loable. Sin embargo, por otro lado y en congruencia con el posicionamiento de mi compañera Regidora Isabel Palos, también quisiera proponer a Usted señor Presidente que por su conducto y por su carácter ejecutivo de este Gobierno Municipal considere reforzar la capacitación y la motivación dentro de la labor de las relaciones humanas en el personal que atiende los servicios de salud, porque el propio hecho de laborar en esas áreas del servicio público es estresante y debe de ser sumamente agotador y más ahora con la carga que estamos atravesando de la ansiedad, el estrés, la desesperación de los usuarios, de toda la ciudadanía, supongo también que esa desesperación y esa ansiedad laboral y esa ansiedad emocional que atraviesan los funcionarios puede repercutir en una mala atención, entonces, si este Gobierno Municipal prevé o refuerza alguna especie de capacitación, taller, seminario, algo que venga a reforzar, no la vocación de servicio, porque esa me supongo que sí la tienen, sino la forma en la que se están conduciendo para con los usuarios, yo creo que nunca está demás el acentuar el tema de la capacitación o estimularlos, darles una recordadita de que están ahí y que comen gracias a la ciudadanía, que son sus patronos, nada más darles una recordada a través de un modelo de capacitación, a través de un formato para que se sensibilicen, sin dejar de reconocer que están

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sujetos a una mayor carga de estrés, es cuánto. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ya que estamos en el tema y a lo mejor me salgo un poco de contexto, pero si quiero felicitar, yo personalmente al Doctor Cabral, no sé si sea Director, no sé qué cargo tiene. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Director General de Salud Pública. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Híjole, un tipazo la verdad, atiende mi llamado a las dos, tres de la mañana y en el día y la verdad se me hace una persona muy responsable, al igual que el Doctor Ureña. Entonces, también tenía que mencionarlo porque no todos son iguales, ¿Verdad? Es cuánto. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo creo que el tema de la manera en como el personal de salud de los hospitales Federales, Estatales y Municipales, deben de tener hacia los ciudadanos es un tema y el de las agresiones que últimamente hemos visto contra doctores, enfermeras y personal de la salud dentro de la coyuntura de la pandemia de COVID-19 es otro tema. Yo creo que en efecto el personal de salud, los doctores, las enfermeras, todos los que trabajan en los hospitales, pues son los verdaderos héroes en medio de la pandemia, como ya se dijo y creo es el primer frente que enfrenta la pandemia y creo que cada uno de ellos vive el riesgo cotidiano de contagiarse, sin embargo, atienden a todas las personas que llegan con el problema del virus COVID-19, en ese sentido la propuesta que se hace desde el Congreso del Estado es válida. Es válida y además es un reconocimiento a estos héroes que le están topando a la pandemia, poniendo en riesgo primeramente su salud y el otro tema aunque es válido, es otro tema, lo que estamos mandando a Comisiones me parece una propuesta acertada y me parece también que se trata de ver con claridad que lo que le está sucediendo a muchos doctores, enfermeras y personal de salud, es lo más injusto que pueda suceder en este momento, porque al final de

08907

cuentas nuestra salud depende principalmente de ellos. Les comparto las ideas que se plantean respecto a malos tratos hacia los ciudadanos, pero creo que eso es otro tema, me parece válido el turno a Comisión y ojalá en Comisión tengamos el suficiente talento para hacer las cosas de la mejor manera y responder a este llamado del Congreso del Estado, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer un comentario, nosotros antes de que supiéramos que la vida nos iba a cambiar con esta contingencia sanitaria nos planteamos darle mejores condiciones a nuestro personal médico desde el inicio de este año, por eso aumentamos sus prestaciones prácticamente en un 16% dieciséis por ciento, principalmente en el tema de su sueldo al personal médico, enfermeras, enfermeros de los Servicios Médicos Municipales, que era un reclamo de años de poder ajustar el salario de los trabajadores de la salud y coincido con el Regidor Key, en el sentido de que debe de ser estresante el trabajo que tienen día a día, los médicos que atiende los servicios en las diferentes hospitales, en las diferentes clínicas y en los centros de salud y en los propios unidades administrativas que tenemos en los Servicios Médicos Municipales nosotros. Pero hoy debe de ser mucho más estresante para ellos, la dinámica que hemos enfrentado respecto a esta pandemia y creo que es el momento de solidarizarnos nosotros con el personal médico, porque nunca realmente hemos visto el valor que tienen. Entonces, lo que plantea esta iniciativa es garantizar la seguridad de quienes trabajan en el sector salud y también hacer un reconocimiento, pero lo más importante a esto, es garantizar su seguridad y garantizar el servicio que les están dando a los ciudadanos, en un momento tan crítico como el que estamos viviendo. Es cuánto señor Secretario, adelante. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de los Acuerdos Legislativos, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, de los Acuerdos Legislativos 1199-LXII-20 y 1207-LXII-20, los cuales solicitan se considere en los reglamentos municipales, las sanciones para quien o quienes agredan al personal médico y/o de salud con multas y arrestos. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores y le informo que hay un pre registro el Regidor Antonio Sánchez y el Regidor Key. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. -----

XV.A) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Primeramente es una petición aquí al Pleno y también una solicitud. La petición va en el sentido de que podamos aprobar, perdón, podamos poner a votación si se turna a la Comisión de Finanzas Públicas, para analizar la viabilidad económica de entregar un bono y además un reconocimiento a los elementos de Protección Civil que han estado

08908

atentos, han estado actuando de manera pronta y eficaz este año, estamos a dieciocho días de que inicie el temporal formal de lluvias aproximadamente a dieciocho días y sin embargo, han estado ahorita trabajando con lo que se puede, insisto de manera muy eficaz, el Cerro Viejo, yo soy vecino del Cerro Viejo y la verdad que ha habido ya varios incendios, no conatos, incendios consumados y gracias a la eficaz y rápida actuación de los elementos se ha logrado combatir y abatir en cuestión de minutos. Entonces, son elementos que la verdad también se la juegan, sería bueno también escucharlos en cuanto a necesidades que podamos aprobar en el Pleno, pero de entrada la petición y la solicitud al Pleno, para poner a votación si se turna a la Comisión de Finanzas Públicas para analizar la viabilidad de entregarles un bono especial, porque sí han estado bastante, bastante activos, es cuánto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me parece muy pertinente su participación Regidor y nada más quisiera agregar un pequeño detalle a sus comentarios y más bien va dirigido a la población de nuestro Municipio, a evitar prender fogatas, el evitar prender basura, el evitar contaminar en términos generales, tirar basura en nuestro Municipio, eso nos ha generado muchos incendios, no solamente en nuestras áreas protegidas, sino también en muchos pastizales, lotes baldíos, nos ha generado un gran problema durante el estiaje. Obviamente hacer un reconocimiento a la corporación, simplemente ayer tuvimos en dos frentes en el Cerro Viejo, tanto en el lado de Jocotepec, como en el lado de Tlajomulco, entre San Miguel Cuyutlán y San Lucas Evangelista, dos incendios que rápidamente se controlaron gracias al trabajo del helicóptero, pero también sobre todo de las brigadas forestales y Protección Civil que participaron, por la tarde tuvimos que prestar también el apoyo, por la tarde noche a el Municipio de Zapopan, tuvimos un incendio de dimensiones mayores también, ahí participaron también varios helicópteros del área metropolitana de Guadalajara, del Ayuntamiento de Guadalajara, de Zapopan, el Tláloc del Gobierno del Estado y el Palomo estuvo también apoyando con veintidós descargas ayer por la tarde. A media madrugada del día de hoy se controló el incendio gracias al apoyo de todas las corporaciones pero el llamado es a los ciudadanos que aun irresponsablemente siguen provocando estos incendios, así es que un llamado a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conciencia, nos quedan pocos días y vamos a tratar de seguir previniendo estos siniestros. ¿Quién quería tomar el uso de la voz? El Regidor Key Razón, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, nada más para precisar, si me permite Presidente, se pasa el tema a la Comisión para que se elabore la iniciativa correspondiente del tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. -----

XV.B) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, tengo tres participaciones, la primera de ellas en relación con el Centro Universitario que en sesiones anteriores aprobamos la donación de un terreno, veo con agrado la publicación que Usted hace señor Presidente, en la que refiere que ya están abiertos los trámites, debo de entender para ese plantel educativo, para ese Centro Universitario ya las inscripciones de todos los aspirantes, podría. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Desde el 17 de abril se abrieron, pero hasta el día de antier se hicieron públicas, ya con la visita del Rector y el Gobernador del Estado, ya hicimos pública y evidentemente se desbordo el tema de la inscripción. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, pues me siento contento por la evolución que se está teniendo, porque en realidad no hace ni mucho tiempo que estábamos discutiendo estos puntos y hoy ya se vislumbra una realidad, quisiera pedirle la información completa, porque queremos estar muy de cerca con el progreso de este gran proyecto que promete una alta expectativa para este Municipio, ese sería el primer punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Al final yo pensaba hacer un breve comentario al respecto y ahí lo manifiesto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes de concluir, pues mi felicitación a todos los integrantes de este Pleno, que es una obra realmente majestuosa y necesaria para Tlajomulco. -

08909

XV.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El siguiente punto que voy a manifestar es una iniciativa que presenté precisamente para un tema relacionado con la educación, pero más enfáticamente con el tema de la salud. Es una iniciativa de acuerdo de urgente resolución la cual tiene por objeto someter a este Ayuntamiento de Tlajomulco a efecto de que se apruebe y se autorice que este Gobierno Municipal, inicie las gestiones ante el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República para habilitar un Hospital Civil de Especialidades de Tlajomulco, para la cobertura de la zona sur de la ciudad de Guadalajara con la inversión y participación de los tres niveles de Gobierno, adaptando el bien inmueble OPD del Estado de Jalisco, que hace años se destinó a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Campus Cajititlán, ubicado en Prolongación Adolf Horn 8941 del Fraccionamiento Arvento de la Delegación de Cajititlán, el cual se encuentra abandonado en este momento, en desuso y dada las condiciones sanitarias que atravesamos por la contingencia del Coronavirus me parece oportuno hacer un llamado en esta iniciativa a la cual me gustaría involucrar a la participación de todos los miembros de este Gobierno Municipal para que aprovechemos esos recursos que se tienen ahí sin ninguna utilidad educativa, entiendo que el proyecto de la sede del nuevo Campus de la Universidad Politécnica atrajo a esos estudiantes y quedó ya en desuso. No dejo de reconocer la imperante necesidad de la prestación del servicio educativo, Tlajomulco es un Municipio en un crecimiento exagerado y por lo cual se requieren bastantes centros universitarios, el saber que el centro universitario de la Universidad de Guadalajara va a entrar en funcionamiento para el siguiente ciclo escolar me llena de alegría y a lo cual ante la imperante necesidad de crear más espacios de salud pública, ahorita se trata de la pandemia del coronavirus, la cual estoy convencido de que la vamos a vencer y vamos a salir adelante, sin embargo la necesidad de la atención de los servicios de salud seguirá prevaleciendo con coronavirus y sin coronavirus, porque al final de cuentas este virus llegó para quedarse y como otros tantos que han lastimado la salud pública. Entonces, ante la urgente necesidad de construir y de incentivar la cobertura de los servicios de salud pública quisiera proponer a este Pleno que podamos considerar este inmueble como una opción para generar garantías a los ciudadanos de la prestación del servicio de salud

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

considerado como un derecho fundamental de todos los seres humanos. Entonces, es una iniciativa la cual se les está circulando a cada uno de los miembros de este Pleno y lo pongo a su consideración, ¿Hacemos una pausa para discutirlo o continuo con mi siguiente intervención? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, más bien pedirle, coincido con Usted, rápidamente más bien solicitarle que se turne a Comisiones y que no sea de urgente resolución, porque me parece que el análisis que Usted hace Regidor, es muy pertinente en este momento por la coyuntura que vivimos en el tema de la salud. Estos edificios que efectivamente están en desuso en este momento, podrían habilitarse, de hecho fue uno de los puntos que nosotros pusimos a consideración del Estado, como de los posibles albergues para atender a pacientes positivos de COVID en caso de ser necesario, sin embargo creo que también mantienen digamos una infraestructura para oferta educativa en una zona que evidentemente está en desarrollo tenemos ahí varios fraccionamiento que necesitan también atender la educación de los jóvenes, niños, pero también más bien que se pueda discutir la posibilidad de que sea en otro polígono, de que sea, tenemos dos terrenos en donde hay una posibilidad de atraer un Hospital del ISSSTE en nuestro Municipio, estamos en esa gestión con el Gobierno Federal, estamos trabajando con el Gobierno del Estado para instalación de un Centro de Salud en la Zona Valle, estamos en el proceso de los estudios. Es decir, estamos nosotros en términos generales tratando de gestionar ante los niveles de gobierno correspondientes, de diferentes niveles de servicios de salud. Entonces, me parece que aún tenemos un rezago educativo de cerca del 10% diez por ciento de los aspirantes, tanto de educación básica, media y mucho mayor a nivel superior en el tema de aspirantes, sin embargo vamos paso a paso, creo que es un tema que vale la pena analizar muy bien, por eso más bien propondría que se turnará a la Comisión de Educación y Salud, para que en su conjunto pudieran revisar el tema. Pues sería cuánto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo le pediría Presidente, el concepto de urgente resolución, es un concepto que nos marca la propia normatividad para que pueda ser votado en este momento, sin embargo no tengo ningún inconveniente en que podamos discutirlo en Comisiones y por qué el razonamiento de

08910

proponerlo en modalidad de urgente resolución y no porque tenga que ser decidido en este momento, sino porque el tema es apremiante y es urgente. Bien, no tengo inconveniente en que se turne a Comisiones, pero le pediría un compromiso de que no se vaya a la congeladora y que lo tomemos si bien, no de urgente resolución, sí como un caso urgente y que podamos señalar la siguiente semana para poder que las comisiones a las que recaiga, que convoquen la siguiente semana y que podamos discutirlo, si bien el tema de la educación, la cobertura en la educación y en la salud son derechos humanos fundamentales y urge que Tlajomulco atienda esas prioridades, entonces, que pueda ser la siguiente semana señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, solamente girarle un exhorto aquí en lo económico a quienes presiden esas Comisiones para que se pueda de alguna manera trabajar con la iniciativa que presenta el Regidor, ex Diputado. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, felicitar al compañero Key por la iniciativa y me gustaría hacer la petición de que también la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad se pueda integrar como coadyuvante, la salud de la tierra, es también la salud humana, y la salud humana también tiene que ver con la salud de la tierra, entonces hago esa petición. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone, si me permiten, ¿Algo más que quiera agregar? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes si me permiten, no nada más a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Salud, quisiera hacer un llamado al 100% de las Comisiones y de los Regidores, ha que se integren a la discusión de esta mesa, a la discusión de esta propuesta me encantaría. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno cambiar el sentido de la iniciativa del Regidor Key Razón para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que en lugar de un dictamen de urgente resolución, sea una propuesta de turno, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el turno de dicha iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante; así como las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud, así como Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes; con invitación abierta a todos los munícipes integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de que inicie la gestión ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal para la habilitación de un "Hospital Civil de Especialidades Tlajomulco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Tenía un punto más Regidor? -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Un último punto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Porque ya nada más le queda un minuto en su tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tal vez en menos lo exponga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: 26 segundos para ser exactos. - - - - -

XV.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es invitar a nombre de los Regidores del grupo edilicio de Morena, plantear un exhorto por parte de los miembros de este Gobierno Municipal, hacia nuestro Gobernador y hacia nuestros Diputados Locales, a efecto de que reconsideren el dictamen o la propuesta de endeudar a Jalisco con esa cantidad estratosférica, el dictamen que propone el Gobernador parece no estar con claridad, ni

08911

se han explicado los conceptos en los que se han gastado los anteriores endeudamientos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se le acabó su tiempo Regidor.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Básicamente es poner a consideración un exhorto para que reconsidere nuestro Gobernador ese endeudamiento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias Regidor, adelante Presidente Municipal. -----

XV.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente es para que finalmente hacer una propuesta para que se puedan aprobar las obras correspondientes al Ramo 33 que se aprobaron el día de ayer en el COPPLADEMUN, ayer en un ejercicio de gobernanza, de participación de los ciudadanos, de las organizaciones de la sociedad civil, de académicos que participaron, por supuesto funcionarios de gobierno, se aprobó las obras correspondientes al Ramo 33 que suman una inversión de más de cincuenta y siete millones de pesos y que básicamente están destinadas en su mayoría a obras hidráulica y algunas calles que se van a poder realizar con este recurso Federal. Queremos administrar muy bien los recursos que son muy pocos hoy por parte del Gobierno Federal y que yo creo que van a servir muchísimo en el proyecto integral de agua sobre todo que tiene Tlajomulco. Este año estamos invirtiendo una cantidad histórica también en infraestructura hidráulica que tiene que ver con la captación, con la potabilización, distribución y con el saneamiento de las aguas en nuestro Municipio; y por último, bueno pedirles el apoyo para que se pueda aprobar esta iniciativa. Y por último, quisiera pues hacer un reconocimiento a este Pleno, a los integrantes de este Ayuntamiento, que aprobaron en su momento y que confiaron en que los ciudadanos de Tlajomulco, con sus recursos podían comprar un terreno que sirviera para la educación de nuestros niños, jóvenes que aspiran a tener una educación superior en Tlajomulco, el Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara que se anunció hace un par de días en Lomas de Tejeda, creo que es un parte aguas en la historia de nuestro Municipio, que será una oferta educativa, la más importante del Área Metropolitana de Guadalajara, porque como lo dijo el Rector de la Universidad, será el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Centro Universitario más grande de nuestra ciudad y de nuestro Estado de la UdG y será un Centro Universitario multitemático que podrá contar con prácticamente toda la oferta educativa que tiene la Universidad de Guadalajara. Y que es un reclamo de hace muchos años, es un sueño más bien de hace muchos años, desde que el Gobernador Enrique Alfaro, fue Presidente Municipal de Tlajomulco, nos planteamos tener un Centro Administrativo y nosotros como Regidores y como Ediles de este Municipio debemos sentirnos orgullosos de formar parte de esa historia tan importante y sobre todo de ser parte de ella ¿No?, así es que los felicito de verdad, un reconocimiento a todas, a todos, porque fue una decisión unánime perfectamente respaldada que hoy se convierte en una realidad, muchas gracias.-----

08912

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, respecto a las obras públicas aprobadas por parte del COPPLADEMUN para el Ramo 33. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas contempladas en el "Ramo 33" Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, hasta por la cantidad de \$57'315,349.00 (Cincuenta y siete millones trescientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), validadas por el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), como se describen a continuación:-----

NO.	ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA 2020
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA EL REBOMBEO TIPO BOSTER UBICADO EN EL TERRENO CONOCIDO COMO "LOS NARANJOS", EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$7,000,000.00
2	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 20 DE ENERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$6,500,000.00
3	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GARDENIAS, DE LA CALLE CUAUHTÉMOC A LA CALLE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$3,549,000.00
4	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUERRERO, DE LA CALLE GARDENIAS A LA CALLE LAS HUERTAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	\$2,100,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACIÓN DE LA CALLE ZÚÑIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN MIGUEL CUYUTLÁN	\$2,200,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA NORIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$8,800,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "TLAJOMULCO I" HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	FRACCIONAMIENTO ARVENTO	\$8,500,000.00
9	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA AV. DEL MALECÓN, A PARTIR DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE CAJITITLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CAJITITLÁN	\$3,250,000.00
10	REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL CRUCE DEL CANAL EL COLORADO Y LA CALLE MATAMOROS Y CALLE FEDRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTÍN	\$4,966,349.00
11	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUIRRE NORTE, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$3,800,000.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LERDO DE TEJADA (SEGUNDA ETAPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$4,200,000.00
13	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE.	CABECERA MUNICIPAL	\$950,000.00
TOTAL			\$57,315,349.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a recibir y ejercer la cantidad de \$57'315,349.00 (Cincuenta y siete millones trescientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, del "Ramo 33" del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), así como realizar los trámites, registros, movimientos, y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

08913

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obras públicas descritas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Ramo 33" del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, e informar sobre la conclusión de la obras una vez que sean ejecutadas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como su Reglamento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los importes modificados y obras complementarias ejecutadas con recurso del "Ramo 33" en el año 2019, validadas por el COPPLADEMUN, las cuales se describen a continuación: - - - - -

NO	ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA 2019	INVERSIÓN MODIFICADA
1	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CANAL EN LA CALLE VALLARTA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTÍN	\$ 5'000,000.00	\$ 4'998,838.72
2	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL EN	CABECERA MUNICIPAL	\$ 3,200,000.00	\$ 3'198,210.20

	BRECHA PEDRO PARRA CENTENO, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.			
3	VASO REGULADOR UBICADO EN LA PROLONGACIÓN MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTÍN	\$ 4,500,000.00	\$ 5'489,796.63
4	COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE VALLARTA DE LA CALLE LAGO CHAPALA HACIA ANTIGUO CAMINO A SAN ISIDRO MAZATEPEC LOMAS DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTÍN	\$ 12'000,000.00	\$ 12'000,000.00
5	AGUA POTABLE EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1'500,000.00	\$ 6'423,917.25
6	DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1'500,000.00	
7	CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2'000,000.00	
8	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 3'000,000.00	
9	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL DE 24" EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN AGUSTÍN, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTÍN	\$ 4'250,000.00	\$ 4'250,000.00
10	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL CRUCE DEL CANAL LA CAJILOTA Y EL CANAL VALLE DE LOS NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 4'000,000.00	\$ 5'201,004.91

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

11	RECTIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL DE SALIDA DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN A BASE MAMPOSTEO DE PIEDRA BRASA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA A BASE DE COMPUERTAS, EN LA LOCALIDAD DE CAJITITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CAJITITLÁN	\$ 7'611,750.15	\$ 7'599,982.44
TOTAL			\$ 48,561,750.15	\$ 49'161,750.15

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado el orden del día... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, si me permite, ¿Todavía puedo fijar mi sentido del voto del dictamen que propuso? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues es que ya se votó ¿No?, ¿Pero si quiere hacer un posicionamiento? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No, a favor nada más, que se sume mi voto a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, muchas gracias. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Muy buenos días. Excelente fin de semana. - - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

08914

intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.




C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

**C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.**

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

08915

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 603 SEISCIENTOS TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".**

11000

SIN TEXTO